

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., marzo 09 de 2021

Rad. 2016-0099

Los anteriores escritos obren en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, una vez la parte actora acredite la notificación a la parte demandada en las últimas direcciones aportadas, se procederá a lo pertinente.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 022

Hoy 18 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.

fdor